



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **2J0I5B10401I2R500ATC** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/13/2019
Documento: | 14113I24R

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y media (12:30 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje el próximo **día treinta de agosto de dos mil diecinueve, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

PARTE DECISORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31/07/2019.

DOS.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 50/2019 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

TRES.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE Y EL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019 EN EL



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **2J0I5B104O1I2R500ATC** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE (O.S.T.)
DURANTE EL MES DE JULIO DE 2019.

CUATRO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, RELATIVAS AL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA «EQUIPOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA Y PARA LOS CENTROS Y SERVICIOS DE DÍA 2019 AL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE».

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

CINCO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

SEIS.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚN. ALC/407/2019, DE 31 DE JULIO, DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

SIETE.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

OCHO.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DIEZ.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DOÑA ERMITAS MARÍA MOREIRA GARCÍA.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe